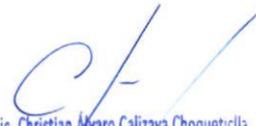


INFORME
AEV/DNAF/UA_INF/Nro.0439/2025
I-2025-01027

A Lic. Christian Álvaro Calizaya Choqueticlla
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA (RCD)


Lic. Christian Álvaro Calizaya Choqueticlla
RESPONSABLE DE CONTRATACION
DIRECTA - RCD
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Arq. Limberg J. Villegas Charcas
PROFESIONAL I EN GESTION DE PROYECTOS III

Lic. Geovanna Guzmán De La Barra
PROFESIONAL II EN CONTRATACION DE PROYECTOS I

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CURVA - FASE(II) 2024- LA PAZ, PRIMERA CONVOCATORIA, PRIMERA PUBLICACIÓN CON CODIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº016/2025.**

FECHA : La Paz, 11 de julio de 2025.

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento al D.S.2299 y Art. 25 Parágrafo III, Inciso f) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, la Comisión, Evaluación y Calificación designada remite el presente informe de recomendación de declaratoria desierta de acuerdo a lo detallado a continuación:

- **Solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.LPZ /AGP_NOT/Nro.0586/2025 de fecha 29/05/2025, elaborado por el Arq. Bismark Leopoldo Condorenz Choque- Responsable de Gestión de Proyectos Departamental La Paz, Abg. Marco Antonio Mamani Soliz-Director Departamental La Paz a.i., Ing. Cristian Mirso Torrez Sánchez- Jefe de Unidad de Gestión de Proyectos vía el Arq. Álvaro Gonzalo Sequeira Suaznabar – Director Nacional de Gestión de Proyectos ambos profesionales de la Oficina Nacional, realizaron la Solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación de referencia, acompañando los requisitos establecidos.
- **Documento de Contratación Directa (DCD):** Fue elaborado incorporando los Términos de Referencia elaborados por la Unidad Solicitante.



- **Aprobación del DCD y Autorización de Inicio de Proceso de Contratación:** Mediante Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 076/2025 de fecha 26/06/2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD), aprobó el Documento de Contratación Directa del Proceso de Contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CURVA -FASE(II) 2024- LA PAZ, PRIMERA CONVOCATORIA, PRIMERA PUBLICACIÓN CON CODIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°016/2025.**
- **Publicación:** Realizada en fecha 30 de junio de 2025, se publicó el Documento de Contratación Directa (DCD), la convocatoria, planos arquitectónicos en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda (www.aevivienda.gob.bo).
- **Designación de la Comisión de Evaluación y Calificación:** El Responsable de Contratación Directa (RCD), designó a la Comisión de Evaluación y Calificación mediante Memorándum AEV/DNAF/UA/(D.S.2299)/N°052/2025 de fecha 08/07/2025, de acuerdo a lo siguiente: Arq. Limberg J. Villegas Charcas-PROFESIONAL I EN GESTION DE PROYECTOS III y Lic. Geovanna Guzmán De La Barra-PROFESIONAL II EN CONTRATACION DE PROYECTOS I.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta la hora y fecha establecida en el Documento de Contratación Directa (DCD), **no se ha recibido ninguna propuesta**, tal como se puede evidenciar en el Acta de Recepción de Propuestas adjunto en el expediente del referido Proceso de Contratación.
- **Apertura de Propuestas:** Como indica el Documento De Contratación Directa (DCD), en su numeral 18, en caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto.

2. DESARROLLO

De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa (DCD), la Comisión de Evaluación y Calificación, conforme al Acta de Apertura de Propuestas de fecha 09/07/2025, verificó que **no existen propuestas** para el Proceso de Contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CURVA -FASE(II) 2024- LA PAZ, PRIMERA CONVOCATORIA, PRIMERA PUBLICACIÓN CON CODIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°016/2025.**

En este sentido, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió a suspender el Acto de Apertura de Propuestas, en el marco del párrafo tercero, **Numeral 18** establecido en el DCD que señala lo siguiente: **"... En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto"**.



3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que no existen propuestas para el Proceso de Contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CURVA -FASE(II) 2024- LA PAZ, PRIMERA CONVOCATORIA, PRIMERA PUBLICACIÓN CON CODIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°016/2025**, en el marco del párrafo tercero, Numeral 18 establecido en el Documento de Contratación Directa DCD y el Inciso a), del Parágrafo I del Artículo 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, corresponde declarar desierto, el presente proceso de contratación.

4. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del Proceso de Contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CURVA -FASE(II) 2024- LA PAZ, PRIMERA CONVOCATORIA, PRIMERA PUBLICACIÓN CON CODIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°016/2025**, efectuado bajo la Modalidad de Contratación Directa se recomienda al Responsable de Contratación Directa lo siguiente:

- ✓ **APROBAR**, el presente informe, en cumplimiento de lo establecido en el Inciso e), Parágrafo I, Artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.
- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, el presente Proceso de Contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Inciso g), Parágrafo I, Artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NO SE RECIBIO NINGUNA PROPUESTA** para el referido Proceso de Contratación, extremo que se constituye una causal expresamente establecida en Inciso a), Parágrafo I, Artículo 18 del referido Reglamento.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

DNAF CACC
UGP/UA L11L/GIGB
H R. I-2025-16304
Adj. Antecedentes del proceso
de contratación
C c. Arch UAp



Lic. Georanna Guzmán De la Barra
PROFESIONAL II EN
CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Ana Limberg Villegas Charcas
PROFESIONAL I EN GESTIÓN
DE PROYECTOS III
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA